



RESOLUCIÓN No.

7132

DE

16 ABR 2024

Por la cual se cierra temporalmente una sede educativa rural del municipio de Paz de Ariporo del departamento de Casanare"

700.15.15

LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE CASANARE,

En ejercicio de sus facultades constitucionales, legales y reglamentarias en especial las conferidas en el Decreto Departamental 084 de 2014.

CONSIDERANDO:

Que la Ley 715 del 21 de diciembre del 2001 contempla dentro de las competencias del Departamento frente a los Municipios no certificados el de dirigir, planificar y administrar el servicio educativo en los niveles de Preescolar, Básica y Media.

Que mediante Resolución N° 1652 del 23 de septiembre de 2021, se actualiza el reconocimiento de carácter oficial a la Institución Educativa SIMÓN BOLIVAR, con código DANE N° 28520000906, ubicada en la Vereda Montañas del Totumo del Municipio de Paz de Ariporo plantel estatal, para que preste el servicio de educación formal en los niveles de Educación Preescolar, Educación Básica (grados 1° a 9°), nivel de Educación Media Técnica (10° Y 11°) con especialidad en Informática: Mantenimiento y Programación de Computadores, jornada mañana y el programa de educación Formal para Jóvenes y Adultos Modalidad Semipresencial, jornada sabatina con los ciclos lectivos especiales integrados III y IV de Educación Básica y I y II de educación Media Académica, integrada por catorce (14) Sedes incluida la principal: Simón Bolívar, Barinas, Candelaria Baja el Triunfo, Divino Niño, El Porvenir, El Sarare, El Sinaí, El Triunfo Costa de las Mercedes, Jorge Eliecer Gaitán, Luis Carlos Galán, Manuela Beltrán, Pablo Sexto la Veremos, Rafael Núñez y Rincón Hondo.

Que según reporte de fecha 16 de abril de 2024, emitido por el Sistema de Matrículas - SIMAT, solicita proceder al cierre temporal de la sede rural EL TRIUNFO COSTA DE LAS MERCEDES, con código DANE 285250001694, ubicada en la Vereda Costa Las Mercedes, perteneciente a la Institución Educativa SIMÓN BOLIVAR del municipio de Paz de Ariporo, por no presentar matrícula de estudiantes para la presente vigencia.

Que es deber de la Secretaría de Educación de Casanare atender oportunamente las novedades que sobre el funcionamiento de los establecimientos educativos estatales se presenten.

En mérito a lo anteriormente expuesto,



RESOLUCIÓN No. **7132** DE **76 ABR 2024**

Por la cual se cierra temporalmente una sede educativa rural del municipio de Paz de Ariporo del departamento de Casanare"

700.15.15

RESUELVE:

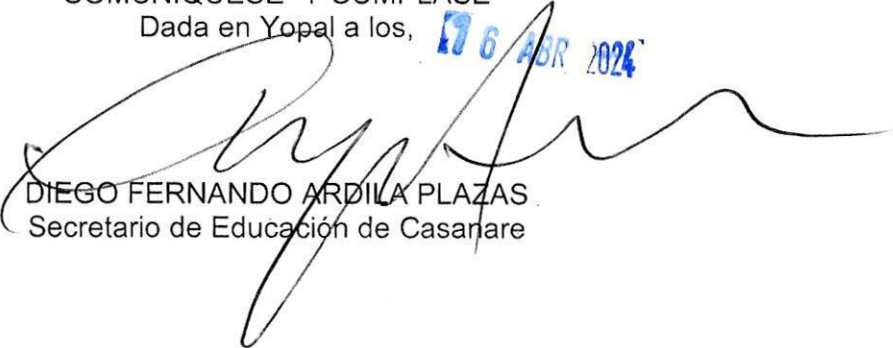
ARTÍCULO 1°. Ordenar el CIERRE TEMPORAL de la Sede Rural EL TRIUNFO COSTA DE LAS MERCEDES, con código DANE 285250001694, ubicada en la Vereda Costa Las Mercedes, perteneciente a la Institución Educativa SIMÓN BOLIVAR del municipio de Paz de Ariporo, por no presentar matrícula de estudiantes para la presente vigencia.

ARTÍCULO 2°. En el evento de existir un número de estudiantes acorde con los parámetros establecidos para el Departamento de Casanare, se realizará la correspondiente reactivación del servicio educativo en la mencionada Sede.

ARTÍCULO 3°.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y será comunicada a través de Inspección y Vigilancia de la Secretaría de Educación de Casanare.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Yopal a los, **76 ABR 2024**


DIEGO FERNANDO ARDILA PLAZAS
Secretario de Educación de Casanare

Revisó: Fabiola Becerra Ortiz, Profesional Universitario SED

Proyecó: Ruth Mogollón Rodríguez, Supervisora de Educación SED

Elaboró: Lisette Leonor Martínez Botía, Profesional Universitario SED